

# Informe de la delegación suiza a Mexico

14 al 26 de julio de 2012



## **Contenido**

Miembros de la delegación	p. 2
Resumen del informe	p. 3
Recomendaciones	p. 5

## **Miembros de la Delegación**

Concejera nacional Maja Ingold, Partido Popular Evangelico, Zürich, Miembro de la Junta directiva de “Brot für alle”

Concejera nacional Francine John, Partido Verde, Neuenburg

Concejera nacional Lucrezia Meier-Schatz , Partido Democristiano, St.Gallen, Presidenta del Foro-Fundación de Fastenopfer

Concejera de estado Anne Seydoux, Partido Democristiano, Jura, (Participación durante la primera semana del viaje)

Beat Dietschy, Secretario central de „Brot für alle“ (Pan para todos)

Esther Belliger, Responsable de Programa Mexiko, Caritas Suiza

Daniel Hostettler, Responsable de Programa Mexiko, Fastenopfer (Acción Cuaresmal)

Stephan Suhner, Coordinador Propaz

## Resumen

El Programa de paz PROPAZ, y los viajes de las delegaciones realizados en paralelo, se han centrado sobre todo estos años en el conflicto entre los zapatistas y el Gobierno. Entre tanto la guerra de la droga, el tráfico de personas en aumento y otras agresiones a los derechos humanos provocadas por grandes inversiones han distraído la atención de la opinión pública mundial. Los zapatistas siguen desempeñando un papel importante en los procesos colectivos dentro de sus comunidades. Sin embargo el Gobierno, según viejas costumbres, ha socavado con intervenciones monetarias sus procesos encaminados hacia la administración autónoma.

Las regiones indígenas suelen ser también zonas estratégicas para los cárteles de la droga y para las grandes multinacionales. En este sentido el narcotráfico, los megaproyectos y las violaciones de los derechos humanos suelen tener una estrecha relación con los indígenas y las tierras en disputa. La mayoría de los indígenas vive en la pobreza. El racismo estructural, fuertemente enraizado, se observa por ejemplo en el sistema judicial, donde la misma cuestión del idioma dificulta el acceso para los indígenas.

Los grandes proyectos en zonas indígenas prometen puestos de trabajo, ganan la simpatía de las autoridades de la comunidad con dinero y éstas firman contratos con empresas que son desconocidos para la comunidad. Ello provoca divisiones en las comunidades y la destrucción del tejido social. Estos métodos suponen el incumplimiento del Convenio 169 de la OIT, ratificado por México, que prevé un proceso de consulta previo. Así se producen conflictos antes incluso de que las comunidades puedan ocuparse a profundidad con un tema específico.

El asunto es complicado. Los procesos de consulta dentro de las comunidades indígenas suelen ser difíciles, pues las estructuras comunitarias en parte ya no funcionan según los ancestrales usos y costumbres. Además, la organización interna de las comunidades indígenas no es necesariamente democrática, y las autoridades indígenas actúan a menudo al margen de los miembros de la comunidad. Una vez que se hayan firmado los contratos es difícil proceder legalmente contra los proyectos planificados.

Los procesos de consulta, allí donde se llevan a cabo, se limitan a menudo a la transmisión de una información escasa. Pero las comunidades deberían recibir una información completa, imparcial y, sobre todo, en un formato comprensible. El objetivo de un proceso de consulta de este tipo según el derecho de los indígenas debería ser el consentimiento de la población. Allí donde se efectúan correctamente estos procesos, como muestran algunos casos en el estado de Guerrero, hay menos divisiones dentro de las comunidades, incluso cuando éstas se pronuncian a favor de un proyecto.

No obstante, con procesos de consulta correctamente desarrollados la mayoría de las comunidades se pronunciaría en contra de los proyectos. En todo caso, no siempre está muy claro lo que quieren los miembros de las comunidades. A menudo se oye decir que una participación correcta en los beneficios, que permitiera realmente el desarrollo de las comunidades, superaría la resistencia contra los proyectos. En realidad los grandes proyectos apenas aportan algo a las comunidades. Las carreteras de los proyectos turísticos no conectan a las comunidades (ejemplo de Chiapas), la energía obtenida no se utiliza para electrificar los pueblos, sino para la producción de bienes, de los que los pueblos no obtienen beneficio (ejemplo de Oaxaca), y la minería de oro y de plata deja tras de sí daños medioambientales y ningún tipo de desarrollo de las comunidades que viven en la pobreza (ejemplo de Oaxaca).

La tierra de las comunidades indígenas es en su mayoría tierra comunal, organizada aún en ejidos. El aprovechamiento debería definirse a través de mecanismos de toma de decisión propios de la comunidad. Sin embargo las autoridades de la comunidad firman contratos de uso con empresas sin consultar a la gente. Los caciques locales aprovechan los mecanismos pensados como protección de las comunidades indígenas para el control de éstas. Vistos los conflictos así provocados, cobran fuerza las voces que reclaman la privatización del suelo. Según éstas, la estructura de los ejidos sería muy rígida y apenas se podría adaptar a los cambios contextuales. Así, el sistema de ejidos impediría la superación de la pobreza en las comunidades, pues es poco dinámico y dificulta la iniciativa propia.

Sería necesario promover ciertas competencias entre los indígenas, para que éstos puedan negociar en mejores condiciones y reducir el desequilibrio de poder frente a las empresas y frente al Gobierno. Se plantea, por ejemplo, la promoción del sistema escolar en las comunidades indígenas y una mejor formación de la generación joven. No obstante los gobiernos, corresponsables a veces de los conflictos en buena medida, apenas intervienen para solucionarlos o para prevenirlos.

El modelo de desarrollo neoliberal en México ha fracasado, las diferencias de ingresos han aumentado, en último término en perjuicio de las comunidades indígenas. Se necesitarían otros modelos de desarrollo y no un modelo único, sino una coexistencia de modelos diferentes, en función de la situación.

La reducción del compromiso suizo en México es lamentable, pues la situación de los derechos humanos sigue siendo catastrófica. Existen fuertes tensiones entre el modelo de desarrollo dominante y la marginalización, cada vez más pronunciada, de los sectores pobres de la población. Estos desafíos suponen una sobrecarga para casi todos los actores. La cooperación internacional es importante para la protección de los derechos humanos en México. Las intervenciones exteriores siempre tienen efecto en México, pues el Gobierno cuida mucho su imagen en el extranjero. Aunque muchas organizaciones internacionales se retiren de México la observación internacional deberá mantenerse. Por ello resulta muy necesario la continuidad de la incidencia política en Suiza.

Los participantes de la delegación han redactado, a la conclusión de ésta, el siguiente catálogo de recomendaciones dirigidas a los actores suizos, que deberían servir como base del futuro trabajo en favor de los derechos humanos en México.

## Recomendaciones

### Al Gobierno suizo

Esperamos del Gobierno suizo que

- Alcance una mayor coherencia entre su política de comercio exterior y su política exterior.
- saque a colación los derechos humanos en todos los futuros encuentros y negociaciones con interlocutores mexicanos, sabiendo que la presión internacional puede mejorar la situación de los derechos humanos en México.
- establezca legalmente, en correspondencia con su deber de protección del ejercicio de los derechos humanos en todo el mundo, la obligación de la debida diligencia de las empresas suizas, de sus filiales y de sus proveedores más importantes.
- intervenga en el marco del *Examen periódico universal* del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, para que en las recomendaciones se recoja el respeto de los derechos de los indígenas, en especial del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

### Al Parlamento suizo

Esperamos del Parlamento suizo que

- ratifique el Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas.
- intervenga, durante la revisión del Acuerdo de libre comercio de la AELC con México, para que se trate en un capítulo aparte el efecto del Acuerdo sobre la situación de los derechos humanos (en especial de la población indígena), y para que se mejore la protección de los derechos humanos.
- procure en el futuro que todos los acuerdos de libre comercio y de inversión firmados por Suiza incluyan obligatoriamente una cláusula de democracia de conformidad con el estándar de la UE.

### Al Ministerio de Asuntos Exteriores suizo

Esperamos del Ministerio de Asuntos Exteriores suizo que

- informe, con ocasión de las negociaciones de acuerdos de libre comercio y de protección de la inversión, sobre la situación de los derechos humanos en los países en cuestión, y procure que el Ministerio de Economía suizo recoja en el acuerdo, en un capítulo aparte, el efecto del acuerdo sobre la situación de los derechos humanos (en especial de la población indígena), mejorando así la protección de los derechos humanos.
- refuerce y consolide las actividades de la Embajada suiza en México en el ámbito del trabajo sobre derechos humanos y promoción de la paz. La situación de los derechos humanos y el potencial de conflicto en un país deberán ser criterios determinantes para la presencia de una embajada suiza (en consecuencia se debería examinar la decisión de cerrar la Embajada suiza en Guatemala).

### A la Embajada suiza en México

Esperamos de la Embajada suiza que

- dé a conocer, y aplique de forma preventiva, las nuevas directrices para la protección de los defensores de los derechos humanos frente a la sociedad civil mexicana.
- mantenga, en base a sus conocimientos sobre la situación de los derechos humanos en México, un diálogo continuo con las empresas suizas o sus filiales sobre el tema "Economía y derechos humanos", y explique los posibles daños al prestigio de Suiza en caso de violación de las convenciones internacionales.

## **Al Departamento de Seguridad Humana (DSH) del Ministerio de Asuntos Exteriores suizo**

Esperamos del AMS que

- planifique a largo plazo su compromiso con la promoción de la paz, en correspondencia con la complejidad de los procesos de paz y de resolución de conflictos. La retirada de los programas en curso, y de eventuales programas futuros, se debería planificar, comunicar y efectuar con antelación suficiente, teniendo en cuenta las señales políticas que transmite una retirada.
- evalúe, junto con las organizaciones involucradas de la sociedad civil suiza, el compromiso conjunto por la paz en Latinoamérica durante la última década, y formule conclusiones y recomendaciones.

## **Al Ministerio de Economía suizo**

Esperamos del Ministerio de Economía suizo que

- intervenga, durante la revisión del Acuerdo de libre comercio de la AELC con México, para que se trate en un capítulo aparte el efecto del Acuerdo sobre la situación de los derechos humanos (en especial de la población indígena), y para que se mejore la protección de los derechos humanos.
- se mencione de forma sistemática el tema de los derechos humanos en negociaciones económicas.

## **A la economía suiza**

Esperamos de las empresas suizas, de sus filiales y proveedores que

- procedan según las directrices de la ONU para la economía y los derechos humanos, con el cuidado necesario para impedir violaciones de los derechos humanos y daños en el prestigio de Suiza.
- respeten los derechos de consulta y los procesos democráticos de toma de decisiones de las comunidades indígenas.
- ofrezcan, a través de sus actividades, procedimientos internos de mediación y de indemnización para víctimas de violaciones de los derechos humanos

## **A la sociedad civil suiza**

Esperamos de las organizaciones para el desarrollo suizas que

- sigan observando, a pesar de la retirada de muchas organizaciones de México y de la región, las situaciones de los derechos humanos y de los conflictos, y en caso de aumentar los conflictos, consideren las formas de un nuevo compromiso (en su caso también mediante la colaboración al margen de las ONG locales, o mediante integración en otras redes y organizaciones internacionales, por ejemplo canadienses).

## **A la plataforma México**

Esperamos de la plataforma México que

- mantenga, pese a la clausura del programa de paz Propaz, el flujo informativo dentro de la sociedad civil suiza, ante a las autoridades suizas y ante a la opinión pública, siga llevando a cabo las *Acciones urgentes* para la protección de los defensores de los derechos humanos, y garantice un trabajo de cabildeo en beneficio de los desfavorecidos en México.